



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 359

31 de agosto de 2015

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo**PARA:** Alcaldía De Pereira**ASUNTO:** Fumigación Edificio Palacio Municipal

Cordial saludo,

La Secretaría de Desarrollo Administrativo del Municipio de Pereira, se permite informar que el día 12 de Septiembre del presente año, se realizará una fumigación en las instalaciones del Edificio Palacio Municipal, por tal razón no está autorizado el ingreso a ningún funcionario durante los días 12 y 13 de Septiembre al edificio, adicionalmente se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones, con el fin de evitar intoxicaciones:

- No dejar, ni guardar elementos críticos como alimentos, cepillos de dientes, audífonos o elementos de uso personal en los escritorios, ni en los cajones de archivos, de tal forma que no tengan riesgo de ser impregnados por el insecticida a aplicar.
- Dejar los equipos de cómputo y aparatos eléctricos desconectados y protegidos con forros impermeables o plásticos.
- No dejar papelería, documentos ni elementos de valor, encima de los escritorios.
- Coordinar con el personal de seguridad la entrega de llaves de cada dependencia.
- Cuando lleguen a laborar el día lunes deberán verificar que las superficies de trabajo se encuentren limpias, de lo contrario deberán acudir al personal de servicios generales para su respectiva limpieza.

Solicitamos a los funcionarios que de presentar síntomas como: Dolores de cabeza, náuseas, mareos, debilidad, temblor o vómito; después de la fumigación, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Salud Ocupacional para tomar las medidas necesarias y controlar oportunamente los síntomas presentados.

Esperamos contar con su valiosa colaboración.

Cualquier información adicional será suministrada en la Oficina de Servicios Generales, teléfono 3248060.



ALCALDÍA DE PEREIRA
Atentamente,

JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
Secretario de Desarrollo Administrativo

BEATRIZ HELENA MOLINA QUINTERO
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Lina María Salazar Saldarriaga

